



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1012.-

CASTRO, 22 de Mayo del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°68 de fecha 16.05.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el cometido de los siguientes Concejales de esta I. Municipalidad: **SR. JUAN BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL, RUT:** **SR. JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE, RUT:** **Y EL SR. HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS, RUT:**

, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en el tercer Congreso Nacional de Municipalidades con Distinción Turística; a realizarse en la ciudad de Caldera, Región de Atacama, los días 08 y 09 de Junio del 2023.

CANCELESE a los Concejales el 100 % del viatico los días 07, 08, 09 de Junio y el 40 % el día 10.06.2023, equivalente al Grado 4º EMR. Reembólese los gastos de movilización en que incurran con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)